

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Educación y Empleo

- 16** *ORDEN 3806/2011, de 27 de septiembre, de la Consejera de Educación y Empleo, por la que se acuerda la implantación de enseñanzas oficiales de posgrado en las Universidades de la Comunidad de Madrid.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece que las enseñanzas oficiales de máster y doctorado, se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las Universidades, verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Las Universidades de la Comunidad de Madrid han remitido las propuestas de implantación de másteres y doctorados oficiales para el curso 2011-2012, que a fecha 31 de julio, han obtenido un informe de evaluación favorable y que esta Comunidad de Madrid procede a autorizar mediante la presente Orden, tal y como se acordó en la reunión del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid de fecha 28 de abril.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el Decreto 149/2011, de 28 de julio, por el que se aprueban las competencias y la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, a propuesta de la Dirección General de Universidades e Investigación,

#### DISPONGO

##### Primero

Acordar la implantación en las Universidades de la Comunidad de Madrid, a partir del curso 2011-2012, de las enseñanzas oficiales de máster y doctorado que se relacionan en el anexo, una vez cumplido el trámite de verificación establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

##### Segundo

Se autoriza en la Universidad Carlos III de Madrid, el Máster Universitario en Ingeniería Matemática, verificado favorablemente por el Consejo de Universidades con fecha 7 de mayo de 2010, produciéndose la extinción del máster universitario anterior procedente del Real Decreto 56/2005 y verificado por el procedimiento abreviado. La Universidad Carlos III deberá garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen para los estudiantes que las hubieran iniciado hasta su finalización.

##### Tercero

1. Se acuerda la extinción, a propuesta de las Universidades correspondientes, de las siguientes enseñanzas oficiales de máster:

Universidad Antonio de Nebrija:

- Máster Universitario en Dirección de Empresas MBA, autorizado por Orden 3534/2009, de 22 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de agosto). Código del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) número 4311100.
- Máster Universitario en Empresas y Mercados Turísticos, autorizado por Orden 5242/2010, de 14 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de noviembre). Código del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) número 4311931.



Universidad Autónoma de Madrid:

- Máster Universitario en Fotónica, autorizado por Orden 3534/2009, de 22 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de agosto). Código del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) número 4310041.
- Máster Universitario en Materiales Avanzados y Nanotecnologías, autorizado por Orden 3534/2009, de 22 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de agosto). Código del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) número 4310033.

2. Las Universidades Antonio de Nebrija y Autónoma de Madrid deberán garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguen para los estudiantes que las hubieran iniciado, hasta su finalización.

Madrid, a 27 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,  
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

## ANEXO

**MÁSTERES Y DOCTORADOS UNIVERSITARIOS CON RESOLUCIÓN FAVORABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN QUE SE AUTORIZAN A PARTIR DEL CURSO 2011-2012**

Universidad de Alcalá:

- Máster Universitario en Psicopedagogía.
- Máster Universitario en Evolución Humana (título conjunto de las Universidades de Alcalá y Burgos. Coordina la Universidad de Burgos).

Universidad Alfonso X el Sabio:

- Máster Universitario en Ingeniería de Desarrollo para Dispositivos Móviles.

Universidad Antonio de Nebrija:

- Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe.
- Máster Universitario en Relaciones Internacionales.
- Máster Universitario en Comunicación Estratégica para Gobiernos e Instituciones.
- Máster Universitario en Dirección de Empresas-MBA.
- Máster Universitario en Turismo.
- Máster Universitario en Marketing y Publicidad Digital.
- Máster Universitario en Tecnologías de Edificación Sostenible.

Universidad Autónoma de Madrid:

- Máster Universitario en Materiales Avanzados.
- Máster Universitario “Erasmus Mundus” en Química Teórica y Modelización Computacional (Universidad Autónoma de Madrid, Katholieke Universiteit Leuven, Rijksuniversiteit Groningen, Universidade do Porto, Università Degli Studi di Perugia, Universidad de Valencia y Université Paul Sabatier-Toulouse III).

Universidad Camilo José Cela:

- Máster Universitario en Dirección de Protocolo, Producción, Organización y Diseño de Eventos.
- Máster Universitario en Gestión y Dirección de Marketing Global y Nuevos Mercados.
- Máster Universitario en Mercados Financieros, Banca y Finanzas Globales.
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- Máster Universitario en Control y Planificación Estratégica en la Dirección General.

Universidad Complutense de Madrid:

- Máster Universitario en Imagen Cardíaca Diagnóstica.
- Máster Universitario en Investigación de Dirección de Empresas, Marketing y Contabilidad.
- Máster Universitario en Logística y Gestión Económica de la Defensa.

Universidad Europea:

- Máster Universitario en Técnicas Avanzadas de Fisioterapia para Pacientes Oncológicos.
- Máster Universitario en Actividad Física y Salud.
- Máster Universitario en Dolor Craneofacial y Disfunción Cervicocraneomandibular.
- Máster Universitario en Enfermería Escolar y Consultoría en Salud en Centros Educativos.
- Máster Universitario en Gestión y Atención en la Oficina de Farmacia.
- Máster Universitario en Derecho Deportivo.
- Máster Universitario en Dirección Internacional de la Seguridad y Protección Civil.
- Máster Universitario en Valoraciones Inmobiliarias, Tasaciones y Peritaje Judicial.
- Máster Universitario en Dirección Patrimonial y Gestión Integrada en Servicios, Instalaciones y Estructuras. Facility Management.
- Máster Universitario en Dirección de Entidades Deportivas MBA.
- Máster Universitario en Córnea y Lentes de Contacto.
- Máster Universitario en Gestión de Proyectos de Edificación (Project Management).

Universidad Politécnica de Madrid.

- Máster Universitario en Ciencias y Tecnologías de la Computación.
- Máster Universitario en Ingeniería Web.
- Máster Universitario en Jardinería y Paisajismo.

Universidad San Pablo-CEU.

- Máster Universitario en Fisioterapia en Pediatría.
- Máster Universitario en Enfermería en Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Catástrofes.
- Máster Universitario en Arquitectura del Paisaje.

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA).

- Máster Universitario en Gestión Integrada de Prevención, Calidad y Medio Ambiente.
- Máster Universitario en Ingeniería del Software.
- Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral.
- Máster Universitario en Banca y Asesoría Financiera.
- Máster Universitario en Derecho Ambiental.
- Máster Universitario en Gestión Sanitaria.
- Máster Universitario en Auditoría de Cuentas.
- Máster Universitario en Dirección Comercial y Marketing.
- Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas.

(03/34.618/11)